ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

1° INSTANCIA SPPS

CONCURSO DE PSICOLOGO/A PARA HOSPITAL LAS OVEJAS

En la localidad de Las Ovejas, a los 02 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 09:00 horas, se reúne en Hospital Las Ovejas el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-822-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2535-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:
-Zapata Alejandra, asistente social, en representación de Retamal Vazquez Romina psicóloga Hospital Las Ovejas.
-Garrido Lisandro administrativo, en representación del Lic. Vazquez Celso, director del Hospital Las Ovejas.

En representación de la parte gremial:
-Fuentes Liliana, secretaria general Seccional Andacollo Gremio ATE.
- Arévalo Andrea, representante del Gremio ATE.
Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
-	-	-	-	-

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 09:15 horas del día 02 del mes de octubre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

PROVINCIA DEL NEUQUÉN HOSPITAL LAS OVEJAS SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

ARÉVALO ANDREA JANET
SECRETARIA DE FINANZAS
ATE ANDACOLLO

FUENTES LILIANA ELIZABET
SECRETARIA GENERAL
ATE ANDACOLLO

Alejandra A. Zapata
Lic. en Servicio Social
MP n° 1211